

Marx ha pretendido fundar una ciencia o –como prefiere decir Fernández Liria– una *physica* de la Historia (que buscaría, bien entendido, “leyes en la Historia” pero “no de la Historia”, tal y como se encuentran “leyes de la velocidad o de la electricidad, pero nunca una *ley de la naturaleza*”, pag. 135). Y si esta *physica* es legítima, sus resultados, que nunca chocarán con los de la Geometría o los de la Química, sí que interpelan de un modo comprometido a la Razón Legislativa. Todo el libro, en su serpenteante recorrido, quiere llegar hasta aquí, a este “cierre” prospectivo de carácter decididamente político: en ciertas condiciones (las de la sociedad “moderna” cuya “ley fundamental” esclareció *El Capital*) “‘tener razón’ se ha convertido en algo teóricamente equivocado y moralmente condenable” (pag. 325). Contra Kant no menos que contra Arendt, Fernández Liria vendría a sugerir – en una fórmula que abusa al mismo tiempo de los conceptos kantianos y de los del propio autor– que en esas condiciones, en las que *lo universal* ha triunfado *contra* la sociedad, hay que derivar “imperativos” (e imperativos categóricos) no sólo de la Razón sino también del Juicio. La Edad Moderna, inaugurada en 1789, es menos heredera del jacobinismo que del idealismo, cuya “mitología de la razón” condujo a los campos de concentración nacional-socialistas; supo construir un cuerpo jurídico, como la Ilustración reclamaba, pero no logró construir una sociedad *gobernada* por él, y Marx descubrió sin duda la causa. Es así como el Derecho –“probablemente irrenunciable”– ha acabado por convertirse “en un mito como cualquier otro, en el mito propio de la sociedad contemporánea” (pag. 328). Desde ese mito no se puede salvar al “hombre desnudo” ni condenar al hombre *revolté*; contra esa sociedad es imperativo hacer más cosas que las que el mito, mientras siga siéndolo, hasta que deje de serlo, permite acometer.

Santiago ALBA RICO

AMORÓS, Celia: *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid, Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 1997, 463 pp.

En 1985, Celia Amorós publicó *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, obra en la que analizaba, desde el lenguaje filosófico, los rasgos patriarcales de la razón occidental y los distintos aspectos ético-políticos del feminismo, lo que era una novedad en el panorama filosófico español. Ahora, doce años después, se publica *Tiempo de feminismo* en una situación más abierta, con una mayor producción e intercambio y con un desarrollo considerable de las investigaciones feministas. Sin duda, la autora ha contribuido a todo ello.

Ambas obras son una recopilación de artículos escritos a lo largo de diversos años, revisados, dándoles coherencia de libro. La coherencia del primero se definió a posteriori como un ir “hacia una crítica de la razón patriarcal”; en el actual, la autora parte de un proyecto explícito: hacer una reconstrucción del feminismo como proyecto ilustrado, crítico con la Ilustración. Esta reconstrucción le sirve para ir presentando su posición teórica respecto del feminismo y de la modernidad. La realiza en torno a dos ejes fundamentales: la línea que va desde el feminismo racionalista, que defiende la igualdad, a la que se le contraponen, construyendo una concepción de la mujer y de lo femenino desde las conciencias misógina y sádica, como reactivos al proyecto de la igualdad que, en cierta medida, la autora enlaza con determinadas formas de la postmodernidad.

La estrategia de Amorós ha sido reconstruir el sujeto de la modernidad como un “sujeto verosímil”, contraponiéndolo a lo que llama “la versión inverosímil del sujeto de la modernidad”, que interpreta como un sujeto iniciático. Su reconstrucción conlleva: a) suponer que hay una concepción del sujeto iniciático que es previa y se inmiscuye en el sujeto moderno, lo cual sería la base para posibilitar un sujeto excluyente como las mujeres; b) postular una concepción del sujeto como trascendencia (basándose en el segundo Sartre), lo que permitiría una concepción del sujeto idónea para el proyecto feminista; c) considerar desde ahí la posibilidad de unir la libertad a la identidad de género, identidad que define como “la más cardinal y constrictiva de nuestras identidades”; d) dar cuenta de la práctica feminista como emancipatoria, que supone una “vindicación”. La autora sitúa así como tema central del feminismo la cuestión del sujeto, pues sin él no se puede plantear la vindicación, y tiene una razón fuerte para abogar por un sujeto con capacidad de trascendencia: ve en ello la única posibilidad de redefinir y reinterpretar continuamente nuestra identidad, incluida la identidad de género.

Desde este planteamiento analiza la constitución iniciática del sujeto político en Maquiavelo, discute que la obra de Christine de Pisan represente “la primera mujer sujeto” por distinguir entre lo que es presentar “un memorial de agravios” y la “vindicación”; presenta las ambivalencias del Renacimiento respecto de la igualdad de las mujeres. Expone la defensa de la igualdad entre los sexos desde la concepción del cartesianismo de Poullain de la Barre y cómo el desarrollo del pensamiento ilustrado ha sido ambivalente respecto de la defensa de esa igualdad, lo que lleva a la exclusión de las mujeres de la ciudadanía. Analiza la crisis de legitimación patriarcal en la Revolución Francesa y la función práctico-teórica de las mujeres revolucionarias en la resignificación de los conceptos claves de igualdad, libertad y fraternidad. A propósito de ello, polemiza con Rorty sobre el papel del legado ilustrado en la resignificación del lenguaje y considera el trabajo teórico-revolucionario de las mujeres de la Revolución como claro ejemplo de las posibilidades de resignificación del lenguaje ilustrado para los oprimidos.

Analiza la misoginia romántica y la formación de la conciencia sádica como construcciones reactivas a la Ilustración y un intento de “restauración del mundo del status frente al contrato”, lo que, en cierta medida, se repetiría en el imaginario postmoderno. Reflexiona sobre los usos y abusos de los debates políticos actuales en torno a las posibilidades de los términos universales de la política democrática como “ciudadanía”, “individuo”, dando cuenta de las trampas que puede encerrar el rechazarlos por parte de algunos feminismos. Y opta, en fin, por mostrar su falta de operatividad, que da lugar a un déficit de legitimidad democrática.

Está claro que Amorós se identifica con un determinado proyecto de la modernidad y *le resulta difícil concebir el feminismo fuera de él. Aunque reconoce que, en efecto, hay muchos “feminismos”*. Su defensa la presenta polemizando (la autora confiesa que no sabe pensar sin polemizar) con casi todas las propuestas alternativas. Hay que decir que lo hace de forma argumentativa, exhaustiva, conciencizada y vindicativa. Casi todos los debates filosóficos se dan *cita con todos –aquí sin el casi– los feminismos*, y Amorós *precisa en todos ellos su postura*.

El libro se compone de seis capítulos y dos apéndices. Uno de los apéndices, “Modulaciones hispánicas sobre el debate igualdad-diferencia”, que la autora coordinó en la Universidad Complutense, presenta la génesis de la obra en torno al Seminario Feminismo e Ilustración, además de dar buena cuenta de las aportaciones del feminismo español de los últimos veinte años. El otro apéndice, sobre “Ética y Feminismo”, hace una síntesis del debate feminista en torno a los problemas de la ética actual.

Amorós defiende el feminismo como “vindicación”, desde donde cuestiona otras formas de feminismo, especialmente el que defiende el principio de la diferencia sexual y el postmoderno. Su rechazo del primero se basa en considerar que *un dualismo ontológico genérico impide la afirmación de un genérico humano. El del segundo en su lectura, el de la postmodernidad, que vincula al imaginario romántico-libertino, por sus metáforas sobre “lo femenino”*. Pero, también, por el problema del sujeto: pues entiende que concebir a los sujetos como “posiciones de sujeto” en el discurso no posibilita las resignificaciones, cosa que sí es posible desde el *lenguaje del feminismo vindicativo (como es el ejemplo de las mujeres revolucionarias)*.

Una de mis preguntas sería: si a pesar de las notables paradojas del pensamiento ilustrado –que llevan a sostener la igualdad y, al mismo tiempo, construir una concepción sobre los géneros, de manera que se excluya a las mujeres–, se exige su coherencia y radicalización, ¿por qué no hacer lo mismo con propuestas pragmatistas o postmodernas, cuyos análisis pueden servir al trabajo deconstrutivo, incluso pueden contribuir al mismo nominalismo que Amorós defiende

desde la afirmación del particular? Ella señala las metáforas de lo femenino, pero también éstas se dan en el pensamiento ilustrado, y son criticadas sin rechazar lo que ese pensamiento aporta.

Otra posible pregunta sería: si, como la autora analiza, la propia práctica de las mujeres revolucionarias da lugar a resignificaciones en el lenguaje universal ilustrado, ¿no está dando eso la razón a las concepciones postmodernas y pragmatistas, que indican que no es necesaria una única concepción del sujeto sino que es desde la práctica de los grupos desde donde surge la resignificación? La modernidad tiene un significado plural y más que un único proyecto es un debate sobre diferentes formas de entenderla.

Desde luego, estoy de acuerdo con Amorós en cuanto a la necesidad del nominalismo y de que la investigación sobre el sujeto ha de hacerse desde el presupuesto de postularlo como libre. Pero habría que considerar que el mismo significado de "crítica" es diverso en el feminismo contemporáneo, por lo que habría que recoger esa diversidad para ver las posibilidades de una teoría feminista autónoma. En la medida en que ésta sea posible, la obra de Amorós representa, sin duda, una aportación fundamental para su construcción.

*Hacia una crítica de la razón patriarcal* se ha convertido en una reconstrucción, lúcida y exhaustiva del feminismo deudor del proyecto ilustrado, aunque crítico con sus exclusiones. Lo cual ha llevado a la autora de *Tiempo de feminismo* a hacer una reflexión filosófica original en debate constante con las principales corrientes del pensamiento contemporáneo. Sin duda, la filosofía española va a enriquecerse con ello.

Neus CAMPILLO

SAN MARTÍN, Javier, *Fenomenología y cultura en Ortega. Ensayos de interpretación*. Madrid, Técno, 1998, 263 pp.

Desde su cátedra de Filosofía en la UNED, Javier San Martín lleva ya muchos años solicitando una vuelta a Ortega en la investigación filosófica y en las aulas. De ahí este libro suyo que, en realidad, es el segundo que dedica íntegramente a Ortega y Gasset, y que reúne textos que ha expuesto en conferencias, seminarios o cursos de doctorado proponiendo una lectura de Ortega desde dentro de la fenomenología. Como él mismo explica en su introducción, su lectura de Ortega está hecha desde el convencimiento de que sólo desde la fenomenología es posible y plenamente coherente esa lectura. Hasta la década de los ochenta, en España han estado ausentes de la investigación universitaria comentarios minuciosos sobre textos de Ortega que son fundamentales, por lo que arrastramos